



DIRECCIÓN SECRETARÍA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD
RIO BUENO

CONCEJO MUNICIPAL DE RIO BUENO

SESIÓN EXTRAORDINARIA

JUEVES 17 DE MAYO 2018

En Río Bueno a 27 de Mayo 2018, siendo las 09:12 horas, se reúne el Concejo Municipal, bajo la Presidencia del Concejal de la Comuna **Don Diego Ernesto Flores Vera**, y como Secretaria Municipal y Ministro de Fe **Doña Ana Marlene López Montecinos**.

1.-ASISTENTES

1.1.- CONCEJALES

SR. NELSON SANTIBAÑEZ VERGARA

SRA. NORMA BALDOVINOS URIBE

SR. JAVIER ROSAS BOBADILLA

SR. JUAN UNIÓN BARRIENTOS

PRIMER PUNTO DE TABLA

APROBACIÓN PARA REVOCAR ACUERDOS TOMADOS POR ENAJENACIÓN DE LOS TERRENOS MUNICIPALES EN EL SECTOR DE RUCATAYO BAJO DE LA COMUNA DE RIO BUENO.

SR. PRESIDENTE CONCEJO, Damos inicio a la sesión extraordinaria, de hoy jueves 17 de mayo de 2018, convocada por cinco concejales de esta comuna. El único punto de tabla es “Aprobación para Revocar Acuerdos tomados por enajenación de los terrenos municipales en el Sector de Rucatayo Bajo de la Comuna de Río Bueno”. ¿Algún comentario de ustedes Sres. Concejales?

CONCEJAL SR. JUAN UNIÓN, Solamente quiero ratificar lo que está establecido en la tabla, con mi voto de revocar el acuerdo que se tomo en la reunión pasada, en relación a enajenar los terrenos de la localidad de Rucatayo, que son propiedad de la Municipalidad de Río Bueno. Sin dejar de



DIRECCIÓN SECRETARÍA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD RIO BUENO

lado que no es oponerse a la compra de los terrenos de Vivanco, sino que es porque no corresponde enajenar terrenos, cuando la Administración debiera tener la responsabilidad de buscar recursos de otra forma para comprar esos terrenos.

CONCEJAL SR. JAVIER ROSAS, Aclarar que son dos acuerdos que se tomaron ese día, el primero fue para la compra de Vivanco, en eso no hay discusión, y el segundo, es para enajenar los bienes inmuebles en Rucatayo Bajo de 10 hectáreas. Eso es lo que estamos pidiendo, que se revoque ese acuerdo de concejo, solamente por el remate de los terrenos de Rucatayo Bajo.

CONCEJAL SRA. NORMA BALDOVINO, Tengo una duda, en las reuniones extraordinarias siempre participa alguien más del Municipio, como el Administrador. ¿Podemos tener una reunión extraordinaria sin representantes municipales?

CONCEJAL SR. JUAN UNIÓN, La Secretaria es la Ministro de Fe y con ella basta.

CONCEJAL SRA. NORMA BALDOVINO, Si porque aquí no tenemos presencia ni del Administrador, ni del abogado.

CONCEJAL SR. JUAN UNIÓN, Concejal, tanto en las reuniones ordinarias como extraordinarias, el Administrador y el Asesor Jurídico, son invitados a esta reunión, no son necesarios, los acuerdos los toman los Concejales.

CONCEJAL SRA. NORMA BALDOVINO, Yo sé eso, pero como siempre están presentes.

La verdad es que estoy un poco complicada con esta situación porque se nos dijo en la reunión del miércoles anterior, no el de ayer, por parte del abogado, de Don Mauricio y del Alcalde, que nosotros teníamos que revalidar un acuerdo que tenía el Concejo del año 2007, cuyo acuerdo en esos años fue el remate de los terrenos de Rucatayo Bajo. Como no se hizo, paso el tiempo y paso el tiempo, ellos nos dijeron que ese acuerdo estaba válido, nosotros solamente teníamos que revalidarlo. Pensé que era así, por eso dije que para que necesitaban nuestro acuerdo, si se podía así nomas, ahí nos dijeron que ellos querían hacernos partícipes de eso. Luego se suscito el tema



DIRECCIÓN SECRETARÍA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD RIO BUENO

de resguardo de dos hectáreas para el Club Deportivo y cosas que se puedan hacer en ese lugar y, solamente rematar 8 hectáreas. En ese momento pensé que si nosotros no nos hacíamos parte del acuerdo del año 2007, lo iban a rematar igual, 10 hectáreas. Entre rematar 10 y rematar 8 apruebo para resguardar las otras 2, pero después en una conversación informar que tuvimos del tema en Contraloría, me di cuenta que el acuerdo del 2007 había caducado, y lo que se dijo en reunión, no responde a la verdad de la situación, eso para mí, es súper complicado, delicado y peligroso. Quiero manifestar esto porque tengo muchas dudas al respecto, y como dijo el Alcalde ayer, se va a ser la consulta a Contraloría, y si ellos dicen que el acuerdo ha caducado, realmente estamos en una situación complicada, aquí nos faltan a la verdad, y eso quiero revocar mi aprobación en ese acuerdo de las 8 hectáreas para Rucatayo Bajo.

CONCEJAL SR. JUAN UNIÓN, Son dos cosas que quiero dejar en claro, primero, eso acuerdo que se tomo no debiera haberse tomado, ya que no estaba en la tabla, y segundo, un acuerdo, se cambia por otro acuerdo, y en el año 2007 eran otros Concejales, por lo tanto, la Administración necesitaba este acuerdo para enajenar esos terrenos, por eso arreglaron el tenor de la conversación, diciendo que nos querían tomar en cuenta.

CONCEJAL SR. JAVIER ROSAS, Como fiscalizadores nosotros tenemos que dudar, no sabemos claramente que acuerdo estábamos revalidando, por lo tanto, estábamos revalidando casi sin saber, eso es muy preocupante y debemos estar más informados. Además, el Municipio debe entender que nosotros no desconfiamos de ellos, pero si tenemos la capacidad de dudar.

CONCEJAL SR. NELSON SANTIBÁÑEZ, Estoy totalmente de acuerdo en lo que dice Normita, en sobre la venta del remate de las 10 hectáreas de Rucatayo. Nos exigían que seamos partícipes y que autorizáramos esa venta, lo cual veo que un juicio o cualquier escritura que usted haga y no reclama antes de los dos años, es nula y el juicio termina. Por lo tanto, creo que esto está nulo, por eso exigían tanto el Alcalde que nosotros podamos autorizarlo. Lo otro sería decirle que nosotros le podemos aprobar, pero con las condiciones que pongamos en este momento. Es súper importante lo de Vivanco, es un gran desarrollo para la gente que ha estado muchos años sin



DIRECCIÓN SECRETARÍA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD RIO BUENO

alcantarillado. Lo otro súper importante en la Comuna es el vertedero, esas cosas podríamos hacer si sobra plata, pero que no quede en caja, la idea es que nosotros la designemos.

CONCEJAL SRA. NORMA BALDOVINO, En cuanto a la promesa de compra para el terreno de Vivanco, aunque me parece sumamente caro esos M\$22, ese acuerdo de promesa es válido, no tiene nada que ver una cosa con la otra.

SR. PRESIDENTE CONCEJO, Dejar claro que esta reunión se ha hecho para poder aprobar y revocar el acuerdo tomado para la enajenación de terrenos municipales en el sector de Rucatayo Bajo de la Comuna de Rio Bueno. Dejar claro además, que esto no es estar en contra de un proyecto tan grande como es el proyecto sanitario de Vivanco.

Bien Concejales, sometemos a aprobación revocar ese acuerdo por la enajenación de los terrenos municipales de Rucatayo Bajo y Hacienda San Pablo.

SRES. CONCEJO MUNICIPAL, Aprueban por unanimidad de los presentes.

SR. PRESIDENTE CONCEJO, Cerramos la sesión siendo las 09:40 horas.